



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N° 1181.17
EXPEDIENTE N° 6241/17
Salta, - 1 DIC 2017

VISTO: La nota presentada por la alumna María Celeste AVILA, L.U. N° 519968, de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, mediante la cual solicita ser evaluada en el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "PASANTIA EN EL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE SALTA, UNA EXPERIENCIA COMO ESTUDIANTE DE LA CARRERA DE CONTADOR PUBLICO NACIONAL DURANTE EL AÑO 2016", autorizado por Res. DECECO N° 256/17, y;

CONSIDERANDO:

Que a fojas 18 (vuelta), la Dirección de Informática, informa que la alumna peticionante esta en condiciones reglamentarias de rendir el Módulo III-Seminario de Práctica Profesional.

Que a fs. 17 del expediente de referencia, obra la conformidad de la Directora del Trabajo Final: Cra. María Rosa Panza de Miller y a fs. 18 la providencia, mediante la cual propone la constitución del tribunal examinador, en su carácter de Profesora Regular Adjunta de la asignatura Seminario de Práctica Profesional.

Que conforme consta a fojas 19 se dio cumplimiento a lo establecido en el Artículo 18 de la Res. CD ECO N° 303/14 - Reglamento del Seminario de Práctica Profesional, por lo que corresponde emitir el acto administrativo fijando la fecha para la defensa, en un todo de acuerdo a lo establecido en los Artículos 22 y 24 del citado reglamento.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º. - Fijar el día 7 de diciembre de 2017 a horas 17:00, como fecha para la constitución del tribunal examinador del Módulo III del Seminario de Práctica Profesional sobre el tema: "PASANTIA EN EL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE SALTA, UNA EXPERIENCIA COMO ESTUDIANTE DE LA CARRERA DE CONTADOR PÚBLICO NACIONAL DURANTE EL AÑO 2.016", en el que será evaluada la alumna María Celeste AVILA, L.U. N° 519968, de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, de esta Unidad Académica.

ARTICULO 2º - Integrar el tribunal examinador de la siguiente manera:

- Cr. Carlos Darío TORRES
- Cr. Hugo Ignacio LLIMOS
- Cr. Diego SIBELLO
- Cr. Juan Alberto MARISCAL RIVERA (S)

ARTICULO 3º - Invitar a la Cra. María Rosa Panza de Miller, quien podrá asistir a la defensa, en su carácter de Directora del citado trabajo, en el marco de lo establecido en el Artículo N° 24 de la Res. CD ECO N° 303/14, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional.

ARTICULO 4º - Hágase saber a la alumna peticionante, miembros del tribunal examinador, la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y demás interesados para su toma de razón y otros efectos.

ggj.am

Azucena Sánchez de Chiozzi
Dra. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI
Secretaría Académica y de Investigación
Fac. de Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Cr. VICTOR HUGO CLAROS
DECANO
Fc. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.